

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 004-2024-FINVER-CALLAO/GG

Callao, 26 de febrero de 2024


EL GERENTE GENERAL DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO -
FINVER CALLAO S.A.

VISTO:




El Informe N° 011-2024-FINVER/GPPI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, el Memorando N° 411-2024-FINVER/GAF de la Gerencia de Administración Financiera, el Informe Legal N° 09-2024-FINVER/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y demás actuados que lo conforman;

CONSIDERANDO:



Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. la cual se sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial;




Que, mediante Sesión de Directorio N° 026-2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, el Presidente y Miembros del directorio de FINVER CALLAO S.A., acordaron aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2024 del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - FINVER CALLAO S.A., el cual asciende a S/ 3'838,729.00 (Tres Millones, Ochocientos Treinta y Ocho Mil, Setecientos Veintinueve con 00/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 011-2024-FINVER/GPPI recepcionado en la fecha 23 de febrero de 2024, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática solicita a la Gerencia General la APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO, conforme se detalla a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTAL:

- 2.1.1.9.3.3 Compensación Vacacional, por el monto de S/ 3,141.00
- 2.6.3.2.1.1 Maquinaria y Equipo, por el monto de S/ 1,506.00



Lo anterior asciende a la suma total de S/. 4,647.00 (Cuatro mil seiscientos cuarenta y siete con 00/100 Soles), en atención a lo indicado por la Gerencia de Administración Financiera, de acuerdo al Memorando N° 411-2024-FINVER/GAF y demás documentos que sustentan los actuados;

De acuerdo al artículo 13° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada ETE y se configuran a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades y que tienen implicancia en la

estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 013-2023-FINVER-CALLAO S.A/PD, de fecha 18 de enero de 2023, se aprueba el nuevo ROF del Fondo Municipal de Inversiones del Callao -FINVER CALLAO S.A., siendo competencia de esta Gerencia la emisión del resolutivo que se pronuncie sobre lo solicitado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, sobre la aprobación de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO**;

En uso de las facultades y Funciones conferidas por el Estatuto, conforme el Reglamento de Organización y Funciones de FINVER CALLAO S.A., y conforme a los informes emitidos por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, la Gerencia de Administración Financiera y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA a Nivel Funcional Programático, por el monto total **S/. 4,647.00** (Cuatro mil seiscientos cuarenta y siete con 00/100 Soles), en el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. PARA EL AÑO FISCAL 2024**, según el detalle del ANEXO I del Informe N° 011-2024-FINVER/GPPI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, e Informática, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER que la cadena funcional programática que contendrá lo aprobado en el Artículo anterior, será según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTAL:

- 2.1.1.9.3.3 **Compensación Vacacional**, por el monto de S/ 3,141.00
- 2.6.3.2.1.1 **Maquinaria y Equipo**, por el monto de S/ 1,506.00

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática de la entidad, efectúe el registro de la presente modificación aprobada, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, y del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - FINVER CALLAO S.A.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Financiera, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, la Sub Gerencia de Contabilidad, la Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución conforme las disposiciones establecidas por Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



~~FINVER CALLAO S.A.~~
~~Abog. FERNANDO MANUEL TORRES VEG~~
~~Gerente General~~

ANEXO: RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 04 -2024-FINVER

HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO

(En soles)

ENTIDAD : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO						Tipo Transacción	Grupo Genérico	Anulaciones	Créditos
Programa	Actividad	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad				
9001	5.0000000	19	006	0008	00089	2	1	3,141	3,141
9002	5.000850	03	006	0008	00089	2	6	1,506	1,506
TOTAL EN SOLES								4,647	4,647

FINVER CALLAO S.A.
Abog. FERNANDO MANUEL TORRES VEG.
Gerente General

Visación del Titular de la Entidad

FINVER CALLAO S.A.
ING. YEYSON RICARDO MATURRANO URBANO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática

Firma y sello
Oficina de Presupuesto de la Entidad